

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



Trabajo en equipo



Derecho Laboral



Prestaciones
Seguridad Social



Desarrollo
Personal



Prevención de
riesgos laborales



Primeros auxilios



Búsqueda de
empleo



Orientación
Laboral

¡Apuesta por tu futuro!

Centro:	I.E.S. Miguel Sánchez López
Localidad:	Torredelcampo - Jaén
Familia:	Informática y Comunicaciones
Nivel:	Ciclo Formativo de Grado Medio
Ciclo:	Sistemas Microinformáticos y Redes
Modalidad :	Formación Profesional DUAL
Módulo:	0229 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Profesorado:	María García Rísquez
Curso:	2023/2024

Índice

Tabla de contenido

1. Contexto.....	4
2. Marco legal y Descripción del Módulo	4
2.1. Marco legal	4
2.2. Descripción del Módulo	4
2.3. Nivel de concreción curricular de la Programación	6
2.4. Organización de este documento	7
3. Objetivos de Aprendizaje del título.....	7
3.1. Objetivos generales del título	7
3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	7
3.2.1. Competencias propias de los CFGM de la FP	7
3.2.2. Competencia general Del Título	8
3.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Título	8
4. Objetivos y competencias del Módulo	8
4.1. Unidades de competencia asociadas al Módulo.....	8
4.2. Objetivos generales del Módulo	8
4.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Módulo	9
5. Resultados de aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos del Módulo	9
5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.....	9
5.2. Contenidos Básicos del Módulo	12
5.3. Secuenciación de Resultados de Aprendizaje del Módulo	14
5.4. Desarrollo de Contenidos y Resultados de aprendizaje del Módulo	16
6. Metodología	27
6.1. Orientaciones pedagógicas.....	27
6.2. Estrategias didácticas	27
6.3. Desarrollo de una sesión de clase.....	27
6.4. Actividades de comprensión lectora y expresión oral y escrita.....	28
6.5. Temas transversales y educación en valores	28
6.6. Seguimiento de la programación.....	28
7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.....	28
7.1. Libro de texto.	28
7.2. Equipamiento	28
8. Evaluación	29
8.1. ¿Cuándo evaluar?.....	29
8.2. ¿Cómo evaluar?.....	29
8.3. Actividades Enseñanza – Aprendizaje	29

8.4.	Criterios de evaluación de las Actividades Enseñanza - Aprendizaje	32
8.5.	Criterios de Calificación	37
8.5.1.	Calificación en la evaluación inicial	37
8.5.2.	Calificación en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación parcial	37
8.6.	Plan de recuperación para el alumnado con materias pendientes	38
8.7.	Evaluación de la práctica docente	38
8.8.	Pruebas iniciales y propuestas de mejora	38
8.9.	Material que debe adquirir el alumnado	38
9.	Actividades Complementarias y Extraescolares	38
10.	Bibliografía y sitios web	38

1. Contexto

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

2. Marco legal y Descripción del Módulo

2.1. Marco legal

Normativa General Educativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE N° 116 de 4 Mayo 2006), de Educación, (LOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA).
- Orden de 17 de enero de 1996, que establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo
- Orden de 6 de junio de 1995, objetivos y funciones del programa de cultura andaluza.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria en Andalucía en el que se establecen las líneas generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

Normativa General para la Formación Profesional Específica

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Normativa Específica para el Ciclo en el que se Enmarca el Módulo Programado

Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre (BOE nº. 15 de 17 Enero de 2008) se establece el título de *Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes* y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Orden de 7 de julio de 2009 (BOJA nº 165 de 25 Agosto de 2009), se desarrolla el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 20 de enero de 2023 (Nº 21 de 1 de febrero de 2023), por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual.

2.2. Descripción del Módulo

Normativa que regula el ciclo formativo: REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas y ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Enseñanzas que en virtud de la disposición final tercera.2 de la Ley Orgánica 10/ 2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, quedan sustituidas por el término “enseñanzas comunes”.

Según la **Orden de 7 de julio de 2009**, publicada en el BOJA Nº 165, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en Andalucía,

el módulo de **Formación y Orientación laboral** con Código **0229** y de **96 horas totales**, se desarrolla en el **primer** curso del Ciclo Formativo de Grado Medio.

Además, el I.E.S. Miguel Sánchez López para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, **participa en el Proyecto de FP Dual**, según la Orden de 20 de enero de 2023 (Nº 21 de 1 de febrero de 2023), por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual, desde el curso académico 2023/2024. Esto afectando a la distribución horaria de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes Dual, teniendo en cuenta que el módulo de Formación y Orientación laboral tiene una carga horaria de **3 horas semanales** y que está dentro del Proyecto de FP Dual, se tendrán en cuenta los periodos y distribución horaria descritos en la documentación del propio Proyecto de FP Dual:

- Formación Inicial (Primer Trimestre)
- Formación en Alternancia (Segundo Trimestre)
- Formación en el Centro (Segundo y Tercer Trimestre)

La programación del módulo se basará en la normativa que lo regula, aunque debido a la rápida evolución del mundo informático, se han actualizado algunos contenidos para evitar que el aprendizaje quede desfasado de la realidad actual y las demandas formativas del mundo laboral.

El Módulo **Formación y Orientación laboral** queda identificado por los siguientes elementos en su tabla resumen:

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL	
DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código/Módulo Profesional: 0229 / FOL ▪ Familia Profesional: Informática y Comunicaciones ▪ Título: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes ▪ Grado: Grado Medio ▪ Duración: 2000 horas ▪ Referente europeo: CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada)
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso: 1º ▪ Horas: 96 ▪ Horas semanales: 3
PERFIL PROFESIONAL	<p>El perfil profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias PPS (profesionales, personales y sociales) relacionadas: <ul style="list-style-type: none"> o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas. p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia. q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y

- organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

2.3. Nivel de concreción curricular de la Programación

La programación didáctica que vamos a desarrollar se inserta en el marco de la **Autonomía Pedagógica** prevista en el Art. 120 de la LOE y en los Art. del 5 al 12 del Decreto 200/97.

El Art. 39.2 de la LOE (*Ley Orgánica de Educación 2/2006*) establece que la F.P. en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que se produzcan a lo largo de su vida, así como contribuir al desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La LEA 17/2007, establece mediante el Capítulo V, "Formación Profesional" los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de F.P. del sistema educativo.

Para la consecución de dichas capacidades es requisito previo **Programar la Intervención Educativa**. Para facilitar esta labor de programación, se establecen **3 Niveles de Concreción Curricular**:

Nivel 1º	CURRÍCULO	Competencia de la Administración Educativa . El currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y orientaciones pedagógicas. Para mi programación es el Real Decreto 1691/2007 , 14 de Diciembre por el que se establece el título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan las enseñanzas mínimas, Decreto 436/2008 que regula aspectos generales de la FP en Andalucía y la Orden de 7 de Julio de 2009 desarrolla el currículo para la comunidad Andaluza.
Nivel 1º	PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO	Programaciones Didácticas de los distintos módulos. Es la concreción del Currículo al Centro específico, lo elaboran los Equipos Educativos teniendo en cuenta la adecuación de los elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro y alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Aquí se sitúa la primera parte de mi Programación para el curso de 1º de Sistemas

		Microinformáticos y Redes, concretamente para el módulo de Formación y Orientación Laboral .
Nivel 3º	PROGRAMACIÓN DE AULA	Es la concreción de la Programación Didáctica en Unidades Didácticas. Es competencia del profesorado. Es en este nivel en donde se sitúan las 13 Unidades Didácticas de la Programación .

Por lo tanto, **esta Programación** se ha realizado de acuerdo al **Real Decreto 1691/2007**, donde se fijan sus enseñanzas mínimas para todo el territorio nacional, **Decreto 436/2008 que regula aspectos generales** y la **Orden de 7 de Julio de 2009 que desarrolla el currículo del Ciclo de Grado Medio de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes** para Andalucía. Dicha programación contribuirá a la adquisición y desarrollo de las **Competencias Profesionales**.

2.4. Organización de este documento

A continuación, se especifican los **Resultados de Aprendizaje** y los contenidos a impartir en el módulo, desarrollándolos y secuenciándolos, así como la **metodología** que se va a seguir. Antes de comenzar, se debe señalar que esta programación se incluye dentro de la **Programación del Ciclo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual**, la cual especifica los ámbitos donde se encuadran todos los módulos, incluido este.

También, se debe advertir que este módulo participa en el **Proyecto de FP Dual** del I.E.S. Miguel Sánchez López - Torredelcampo para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, por lo que su programación también está sujeta a las especificaciones incluidas en dicho proyecto.

Entonces, la organización del módulo, será un compendio de la Programación del Ciclo, el Proyecto de FP Dual y la Programación del Módulo. Dentro de la programación, se indican los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el módulo, expresados en función de las capacidades que deben adquirir los alumnos/as, y tomando como referencia las competencias profesionales y los objetivos generales establecidos para el ciclo.

Por último, se describen las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje y su **Evaluación** y Calificación. La evaluación se realizará en base a los **Criterios de Evaluación** de cada Resultado de Aprendizaje asociados a cada Actividad de Enseñanza-Aprendizaje.

3. Objetivos de Aprendizaje del título

3.1. Objetivos generales del título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

3.2.1. Competencias propias de los CFGM de la FP

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2.2. Competencia general Del Título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

4. Objetivos y competencias del Módulo

4.1. *Unidades de competencia asociadas al Módulo*

El módulo de Formación y Orientación laboral no está asociada a ninguna unidad de competencia al ser un módulo de carácter transversal.

4.2. *Objetivos generales del Módulo*

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos de los objetivos generales del ciclo relacionados en **ORDEN de 7 de julio de 2009** que lo regula.

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entre- vistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

4.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Módulo

Según el **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales que el Módulo Profesional de contribuye a alcanzar son las **o,p,q,r,s,t** del título.

5. Resultados de aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos del Módulo

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

En la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación para el Módulo Profesional de **Formación y Orientación laboral** son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
RA: 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo,	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p>
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de sistemas microinformáticos y redes locales.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

5.2. Contenidos Básicos del Módulo

En la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Contenidos Básicos para el Módulo Profesional de Formación y orientación laboral son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
- Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. Tipos de metodologías para trabajar en equipo. Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo. Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Relaciones Laborales. Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral .
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as. Representación sindical y representación unitaria. Competencias y garantías laborales. Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

5.3. Secuenciación de Resultados de Aprendizaje del Módulo

Los contenidos antes citados se organizan en una relación de Resultados de Aprendizaje agrupadas bajo unos bloques conceptuales que desarrollan distintos tipos de procedimientos, conocimientos y actividades de carácter general, pero particularizándolos en cada uno de ellos.

El módulo se impartirá a razón de **3 horas semanales**. Se tendrá en cuenta en la temporalización el orden lógico de los contenidos y no se antepondrán conceptos que requieran de otros que deban ser previos y no hayan sido aún tratados.

Debido a la modalidad de **FP Dual**, parte del alumnado estará en alternancia en la empresa, con lo que no podrán acudir a las sesiones presenciales. Ello implica que **TODO** el alumnado deberá recibir unos conocimientos básicos hasta el **22 de diciembre** y, el alumnado que está en alternancia en la empresa, podrán ampliarlos cuando se vuelvan a incorporarse el **29 de enero** a la formación en el Centro y participar activamente en la formación de sus compañeros transmitiéndoles su experiencia en la empresa real.

En cuanto a la organización de las actividades de clase, es importante mencionar que el alumnado que realiza el módulo en alternancia **NO** estará obligado a realizar determinadas actividades, ya que este alumnado tendrá “convalidadas” estas actividades por las que realizarán en su trabajo diario en la empresa con su tutor/a laboral.

A continuación, se detallan las diferentes unidades didácticas con sus correspondientes resultados de aprendizaje y temporalización teniendo en cuenta el siguiente calendario escolar:

CURSO ESCOLAR 2023-2024 (1/09/2023 al 30/06/2024)
AÑO ESCOLAR 2023-2024 (1/09/2023 al 31/08/2024)

SEPTIEMBRE 2023		OCTUBRE 2023											
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
1					1	2	3						1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

NOVIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2023												
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	
1												1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	

ENERO 2024		FEBRERO 2024												
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	
1-7											1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
29	30	31					26	27	28	29				

MARZO 2024		ABRIL 2024												
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
25	26	27	28	29	30	31	29	30						

MAYO 2024		JUNIO 2024											
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
												1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2024		AGOSTO 2024														
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
1	2	3	4	5	6	7						1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12			
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19			
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26			
29	30						27	28	29	30	31					

En las Enseñanzas Deportivas el año escolar podrá desarrollarse entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024

Ed. Infantil, Primaria, Ed. Especial	
Primer trimestre	70 días lectivos
Segundo trimestre	53 días lectivos
Tercer trimestre	58 días lectivos

Ed. Permanente, E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos	
Primer trimestre	66 días lectivos
Segundo trimestre	53 días lectivos
Tercer trimestre	59 días lectivos

3 días de libre ubicación de los Consejos Escolares Municipales, donde se incluyan sus fiestas.

- 1^{er} parcial: 15 septiembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023
- 1^o parcial: 16 diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024
- 3^{er} parcial: 16 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024

Tipo Unidad	Nº Unidad	Nombre Unidad	Resultado Aprendizaje	Duración (horas)	Trimestre
UFI	1	Prevención de riesgos: Conceptos básicos	RA5	10	1º
UFI	2	Factores de riesgo y su prevención	RA7	10	
UFI	3	La prevención de riesgos laborales: legislación y organización	RA6	6	
UFI	4	Emergencias y primeros auxilios	RA7	4	
UAE/UAC	5	Derecho del trabajo	RA3	6	2º
UFC/UAC	6	Participación de los trabajadores	RA3	5	
UFC	7	El contrato de trabajo	RA3	6	
UFC	8	Jornada de trabajo	RA3	6	3º
UFC	9	El salario y la nómina	RA3	8	
UFC	10	Modificación, suspensión y extinción del contrato	RA3	7	
UFC	11	Seguridad social y desempleo	RA4	9	
UFC	12	Trabajo en equipo	RA2	8	
UFC	13	Búsqueda de empleo y Orientación laboral	RA1	10	

Aclaraciones a la tabla anterior:

- **Formación y orientación laboral** (3h semanales - 96 horas en total)
- **Tipo de Unidades:**
 - UFI (Unidad Formación Inicial todo el alumnado)
 - UAE (Unidad en Alternancia en la Empresa alumnado Dual)
 - UAC (Unidad en Alternancia en el Centro alumnado No Dual)
 - UFC (Unidad de Formación en el Centro todo el alumnado)
- En cada período se combinará la parte teórica con la parte práctica. Todas las horas son presenciales para el alumnado que no cursa el módulo en alternancia, mientras que el alumnado que lo cursa en modalidad dual solamente asistirá cuando no esté en la empresa.

5.4. Desarrollo de Contenidos y Resultados de aprendizaje del Módulo

UFI 1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos	DURACIÓN 10 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.	
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	

5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p>	<p>1.- Concepto de salud.</p> <p>2.- Factores de riesgo laboral.</p> <p>3.- Daños a la salud del trabajador.</p> <p>3.1.- El accidente de trabajo.</p> <p>3.2.- La enfermedad profesional.</p> <p>3.3.- La fatiga laboral.</p> <p>3.4.- La insatisfacción laboral.</p> <p>3.5.- El envejecimiento prematuro</p> <p>4.- Medidas de prevención y protección de riesgos.</p>
<p>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO</p>	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.

UAE 2. Factores de riesgo y su prevención **DURACIÓN 18 horas**

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5.d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>5.e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p>	<p>1.- Los factores de riesgo laboral.</p> <p>2.- Los factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad.</p>

<p>5.f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>5.g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>7.a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>7.b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p>	<p>3.- Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales.</p> <p>4.- Factores de riesgo laboral derivadas de la carga de trabajo.</p> <p>5.- Factores de riesgo laboral derivados de la organización del trabajo.</p> <p>6.- Evaluación de riesgos laborales.</p>
--	--

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.

UAE/UFC 3. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

DURACIÓN 6 HORAS

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**
- RA7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6.a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>6.b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>6.c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>6.d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>6.e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>6.f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.</p> <p>7.f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>1.- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>2.- La organización de la prevención en la empresa.</p> <p>3.- Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.</p> <p>4.- La gestión de la prevención en la empresa.</p>
<p>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO</p>	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>
<p>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</p>	
<p>Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes.</p>	
<p>UFC 4. Emergencias y primeros auxilios</p>	<p>DURACIÓN 4 horas</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO</p>	
<p>n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.</p>	
<p>RESULTADO DE APRENDIZAJE</p>	
<p>RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	
<p>RA7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.</p>	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6.g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p> <p>7.c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>7.d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>7.e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El plan de autoprotección. 2.- Los primeros auxilios. 3.- Soporte vital básico. 4.- Actuación frente a otras emergencias. 5.- Traslados de accidentados. 6.- Botiquín de primeros auxilios.
<p>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO</p>	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>
<p>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</p>	
<p>Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes</p>	

UFC 5. Derecho del trabajo	DURACIÓN 6 horas
<p>OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO</p>	
<p>q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>	
<p>RESULTADO DE APRENDIZAJE</p>	
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>3.b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>3.c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia del Derecho del Trabajo. 2. La relación laboral. 3. Fuentes del Derecho del Trabajo. 4. Derechos u deberes laborales. 5. EL poder de dirección y disciplinario de la empresa. 6. Los tribunales laborales

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes

UFC 6. Participación de los trabajadores	DURACIÓN horas
---	-----------------------

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>3.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad sindical. 2. La representación unitaria. 3. Los sindicatos. 4. El convenio colectivo. 5. Los conflictos colectivos. 6. El derecho de reunión.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes

UFC 7. El contrato de trabajo	DURACIÓN 6 horas
--------------------------------------	-------------------------

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>3.j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo. 2. Modalidades de contratos. 3. Las empresas de trabajo temporal. 4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	
Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes	
UFC 8. La jornada de trabajo	DURACIÓN 6horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.e) Se han valorado las medias establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada ordinaria. 2. El horario de trabajo. 3. Las horas extraordinarias. 4. Reducción de jornada. 5. Los permisos retribuidos. 6. Las vacaciones y festivos. 7. Los planes de igualdad.
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	
Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes	

UFC 9. El salario y la nómina		DURACIÓN 8 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO		
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.		
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
3.g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El salario 2. Las garantías del salario 3. La nómina. 	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>	
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS		
Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes		

UFC 10. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		DURACIÓN 7 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO		
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.		
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
a) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación sustancial del contrato 2. Movilidad funcional 3. Movilidad geográfica 4. Suspensión del contrato de trabajo 5. Extinción del contrato de trabajo 6. Procedimiento de reclamación judicial 	

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>
---	--

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes

UFC 11. Seguridad social y desempleo	DURACIÓN 9 horas
---	-------------------------

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

R4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>1. La Seguridad Social.</p> <p>2. Prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>3. Desempleo.</p>

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por
---	--

cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
 s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
 v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes

UFC 12. Trabajo en equipo

DURACIÓN 8 horas

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA: 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDOS

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

- 1. El conflicto
- 2. El origen de los conflictos laborales.
- 3. Resolución de los conflictos laborales.
- 4. La resolución de los conflictos desde la negociación.
- 5. Fases de la negociación.
- 6. Tácticas negociadoras.
- 7. El equipo de trabajo.
- 8. Roles en el equipo

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por

cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes

UFC 13. Búsqueda de empleo y orientación laboral

DURACIÓN 10 horas

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDOS

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

1. El proyecto profesional
2. Itinerarios formativos
3. Opciones profesionales
4. Búsqueda de empleo
5. Trabajar en Europa

<p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>	
<p>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO</p>	<p>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.</p> <p>s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</p>
<p>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</p>	
<p>Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes</p>	

6. Metodología

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual..

6.1. Orientaciones pedagógicas

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

6.2. Estrategias didácticas

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

6.3. Desarrollo de una sesión de clase

La metodología básica a utilizar será el aprendizaje significativo, el lenguaje utilizado en clase debe ser comprensible por el alumnado, para ello habrá que determinar el dominio del vocabulario informático y el conocimiento de conceptos básicos de informática, que, aunque se supone conocidos en este nivel, permita fijar el punto de partida del módulo.

El esquema de trabajo que se seguirá en cada clase será el siguiente:

- Entrega al alumnado de apuntes elaborados por el profesorado y enlaces a páginas de interés. Se utilizará la Plataforma **Moodle Centros** para este fin.
- Explicaciones teórico-prácticas, de la unidad correspondiente utilizando apuntes del profesor/a y con ayuda del proyector.
- Entrega de enunciados de ejercicios prácticos a desarrollar sobre los ordenadores para aplicar los conceptos explicados. Se utilizará la plataforma Moodle Centros para este fin.

- Ejecución práctica de dichos ejercicios.
- Pruebas de evaluación y seguimiento para detectar deficiencias y retrasos.

Las pruebas teóricas o prácticas de evaluación se realizarán de manera individual.

Se usará la plataforma on-line **Moodle Centros** de la Junta de Andalucía como método de comunicación entre los alumnos y el profesorado. A través de dicha plataforma se realizará el envío de material por parte del profesorado a los alumnos/as y el envío de ejercicios resueltos por parte de los alumnos/as al profesorado. El profesor/a revisará estos ejercicios o prácticas previamente en clase para poder preguntar y ver si el alumno/a comprende lo que hace. También servirá como lugar en el que el profesor/a irá colgando información relevante para el grupo: fechas de exámenes, fechas de entrega de ejercicios, etc.

Las calificaciones de las actividades evaluables se harán públicas para el alumnado en la plataforma **Moodle Centros** o en el **Cuaderno de Séneca** y a tutores mediante el **Cuaderno de Séneca** y se podrán consultar durante todo el año.

Para notificar cualquier cosa, tanto el alumnado como los tutores legales pueden hacer uso de la plataforma **PASEN**.

6.4. Actividades de comprensión lectora y expresión oral y escrita.

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

6.5. Temas transversales y educación en valores

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

6.6. Seguimiento de la programación

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

Materiales y recursos didácticos

7.1. Libro de texto.

Formación y Orientación Laboral de tu libro de FP en su última edición

7.2. Equipamiento

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

8. Evaluación

8.1. ¿Cuándo evaluar?

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

8.2. ¿Cómo evaluar?

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

8.3. Actividades Enseñanza – Aprendizaje

En la primera sesión del curso se realizará la presentación del módulo, explicando su finalidad, unidades didácticas que lo componen, metodología a seguir y proceso de evaluación a aplicar.

En la misma, se presentará la plataforma del módulo donde el alumnado puede encontrar toda la documentación del mismo: teoría, actividades evaluables y no evaluables, enlaces de interés,...., así como acceder en línea a los resultados de la evaluación continua.

Dado que se trata de un módulo en modalidad de FP Dual, debemos diferenciar las actividades realizadas durante:

- La Formación Inicial (todo el alumnado)
- La Fase de Alternancia en la Empresa (alumnado dual)
- La Fase de Alternancia en el Centro (alumnado NO dual)
- La Fase en el Centro (todo el alumnado)

Para ello utilizaremos la siguiente nomenclatura para las Actividades Evaluables:

- AEFI → Actividad Evaluable en Formación Inicial (todo el alumnado)
- AEAE → Actividad Evaluable en Alternancia en Empresa (alumnado dual)
- AEAC → Actividad Evaluable en Alternancia en Centro (alumnado NO dual)
- AEFC → Actividad Evaluable en Formación en el Centro (todo el alumnado)

Las Actividades de Evaluación en Alternancia en el Centro (AEAC) son equivalentes a las Actividades en Alternancia en la Empresa (AEAE) desarrolladas en el Proyecto de FP Dual para el módulo de **Formación y orientación laboral**, es decir, servirán para superar el Resultado de aprendizaje que se esté trabajando. Las AEAE programadas para este módulo son las siguientes:

RA	AEAE	ACTIVIDADES Y TAREAS	EMPRESA
4	33	<p>Análisis de recibos de salarios</p> <p>TA 33.1 Identificar las diferentes partes de su recibo de salario.</p> <p>TA 33.2 Comprender los diferentes conceptos.</p> <p>TA 33.3 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.</p>	<p>- Ayuntamiento de Jamilena</p> <p>- OEDIM Jaén</p> <p>- Óscar CM</p> <p>- EME</p> <p>- Valeo</p> <p>-Ayuntamiento de Martos</p> <p>-Ayuntamiento de Torredonjimeno</p> <p>- Ayuntamiento de Torredelcampo</p>

RA	AEAE	ACTIVIDADES Y TAREAS	EMPRESA
7	34	<p>Revisión del plan de riesgos laborales de la empresa</p> <p>TA 34.1 Comprobar las técnicas de protección y prevención recogidas en el plan de prevención de la empresa.</p> <p>TA 34.2 Valorarlas y cumplirlas.</p> <p>TA 34.3 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
3	45	<p>Uso de aplicaciones para la transferencia de archivos en modo gráfico</p> <p>TA 45.1 Localizar el equipo donde se encuentra la aplicación</p> <p>TA 45.2 Localizar las aplicaciones a utilizar según indicaciones del tutor/ra laboral</p> <p>TA 45.3 Utilizar la aplicación para enviar archivos.</p> <p>TA 45.4 Comprobar que se ha enviado correctamente la información</p> <p>TA 45.5 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
2	35	<p>Realiza trabajo en equipo valorando su importancia</p> <p>TA 35.1 Valorar las ventajas de trabajar en equipo.</p> <p>TA 35.2 Comprobar las formas de representación legal de lo trabajadores en la empresa.</p> <p>TA 35.3 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
3	36	<p>Revisión de las condiciones laborales recogidas en el convenio colectivo de aplicación y en su contrato de trabajo.</p> <p>TA 36.1 Analizar las condiciones laborales de su convenio colectivo.</p> <p>TA 36.2 Determinar los derechos y obligaciones derivados de su relación laboral.</p> <p>TA 36.3 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo

RA	AEAE	ACTIVIDADES Y TAREAS	EMPRESA
1	37	Identifica posible puestos de trabajo para su inserción laboral TA 37.1 Valora la adaptación al puesto de trabajo y la formación permanente como mecanismo de inserción laboral y de estabilidad en el empleo. TA 37.2 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.	- Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo

Por tanto:

- AEAC → sólo las realizarán los alumnos que realicen la Fase de Alternancia en Centro.
- AEAE → sólo las realizarán los alumnos que realicen la Fase de Alternancia en Empresa.

Por último, indicar que dado el diferente funcionamiento de cada empresa y las necesidades puntuales de las Actividades en Alternancia en Empresa, es posible que el alumnado Dual realice parte o la totalidad de alguna Actividad de Evaluación en el Centro (AEC), por lo que la realización de dichas actividades podrá ser convalidada, previa verificación de la misma. Como esta programación es una previsión, puede que, con el fin de adaptarse a las necesidades del alumnado, sea necesario ampliar o reducir el número de actividades en alternativa (AEAE) o de actividades en el centro (AEC) a lo largo del curso.

Criterios de asignación del alumnado dual a las empresas:

Las AEAE podrán ser realizadas por el alumnado dual siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

Para primer curso:

Criterios académicos:

1. El alumno/a podrá pasar a la formación dual si aprueba todos los Resultados de Aprendizaje relacionados con P.R.L en todos los módulos profesionales. En el caso de no superar estos resultados de aprendizaje el alumno/a no podrá incorporarse a la formación dual.
2. Una vez terminado el primer parcial, en la sesión de evaluación, se elaborará un listado de alumnos/as con la nota media obtenida de la calificación de cada uno de los módulos.
3. La lista se ordenará de mayor a menor nota media obtenida.
4. Se cogerán a los 5 alumnos/as que mayor nota tengan.

Criterios de madurez:

El equipo educativo junto al departamento de orientación elaborarán un informe sobre la madurez del alumno/a que pasa al proyecto Dual donde se tendrá en cuenta: asistencia a clase, motivación hacia el trabajo, capacidad de adaptación al cambio, capacidad de trabajo en equipo, resolución de conflictos y actitud hacia futuros aprendizajes. En el caso de que el informe de madurez sea positivo el alumno/a podrá pasar a formar parte del proyecto Dual, en caso contrario, no podrá ser incluido/a en el proyecto Dual.

Para primer y segundo curso:

Criterios de asignación del alumnado a las empresas:

Se elaborará un documento donde cada alumno indicará sus preferencias y una vez estudiadas se tendrá en cuenta:

- 1º Si la empresa quiere un perfil en concreto, el equipo educativo decidirá qué alumno/a cumple ese perfil.
- 2º Con carácter general, al alumno/a se le asignará la empresa teniendo en cuenta la localidad donde tiene su domicilio familiar.
- 3º En el caso de que varios/as alumnos/as tengan opción a la misma empresa, se tendrá en cuenta la nota media del 1º parcial, en el caso de primero y la nota media del 1º curso, en el caso de segundo curso.
- 4º En caso de empate en cuanto a notas, se tendrá en cuenta las faltas de asistencia en el 1º parcial, para el alumnado de primer curso y las faltas de asistencia

8.4. Criterios de evaluación de las Actividades Enseñanza - Aprendizaje

Además de las especificaciones realizadas en el documento de Programación del Departamento de Informática para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, se definirán los siguientes “pesos” de ponderación de los Criterios de Evaluación de cada Actividad de Enseñanza-Aprendizaje dentro de las Unidades Didácticas (U.D):

Los pesos de los criterios de evaluación anteriores podrían verse afectados en el caso de que no se pueda trabajar algún criterio de evaluación en un RA, en este caso, el peso del criterio no trabajado se distribuirá de manera equitativa entre los que sí se hayan visto.

PONDERACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación		
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. (10%)	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el sector profesional.	10%	-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.	-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%		
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.	10%		
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	10%		
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y	10%		

	formación propia para la toma de decisiones.			
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	50%		
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	0%		
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>(5%)</p>	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	10%	<p>-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.</p>	<p>-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN</p>
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	10%		
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	10%		
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	10%		
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	10%		
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	25%		
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	25%		
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>(50%)</p>	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo	5%	<p>-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.</p>	<p>-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN</p>
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	5%		
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10%		
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la	10%		

	contratación para determinados colectivos.			
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	5%		
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	5%		
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	15%		
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	20%		
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.	5%		
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	20%		
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p>(10%)</p>	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	10%	<p>-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.</p>	<p>-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN</p>
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5%		
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	12,5%		
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.	12,5%		
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5%		
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de	12,5%		

	Seguridad Social, identificando los requisitos.			
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5%		
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	15%		
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. (10%)	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	10%		-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	15%		
	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	15%		
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector.	15%		
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	15%		
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.	15%		
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.	15%		
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	24%	-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.	-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la	24%		

agentes implicados. (5%)	normativa sobre prevención de riesgos laborales.			
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	24%		
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	20%		
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	2,5%		
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.	3%		
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.	2,5%		
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del sector (10%)	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	17%		-RÚBRICA -PROYECTOS -PRÁCTICAS -LISTA DE COTEJO -PRUEBAS ESCRITAS. -OBSERVACIÓN
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	17%		
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	17%		
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16%	-Proyectos - casos prácticos. -Exposiciones -presentaciones -Cuestiones.	
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16%		
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del	17%		

	trabajador y su importancia como medida de prevención.			
--	--	--	--	--

8.5. Criterios de Calificación

8.5.1. Calificación en la evaluación inicial

Al comienzo de curso se pasará un cuestionario con preguntas, para conocer los estudios y experiencias del alumno/a, así como obligar a hacer un esfuerzo de autoevaluación sobre lo que él/ella cree que sabe y el nivel que él/ella cree que posee sobre los temas que deben ser objeto de aprendizaje durante el curso. **El cuestionario no conllevará calificación para el alumnado. Servirá para tomar decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.**

8.5.2. Calificación en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación parcial

La nota de una unidad didáctica o resultado de aprendizaje se obtendrá de sumar la nota final de todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje trabajado.

La nota de un criterio de evaluación (N.C.E.) Se obtendrá de multiplicar la nota obtenida con el instrumento de evaluación (N.I.E) por el peso del criterio de evaluación en el resultado de aprendizaje (P.C.E.). Es decir:

$$N.C.E. = N.I.E * P.C.E.$$

La Nota de cada Instrumento de Evaluación será de 0 a 10.

Se tendrá en cuenta los siguientes puntos para la nota de los criterios de evaluación:

- **En el caso de que un alumno/a no haya podido realizar actividades evaluables (exámenes) por faltas de asistencia injustificadas**, tendrá un 0 en el criterio de evaluación correspondiente. **Si la falta es justificada**, se le permitirá realizar de nuevo la actividad evaluable, pero en un periodo determinado por el profesor/a.
- **En el caso de que el alumno/a no entregue una actividad evaluable** (ejercicios prácticos o teóricos) **en el tiempo y forma indicada**, tendrá un 0 en el criterio de evaluación correspondiente. **Si la entrega es con retraso**, se le valorará entre 0 y 5 y se le decrementará 1 punto por cada día de retraso.
- **Si un alumno/a copia en una actividad evaluable** (práctica, examen, trabajo...) tendrá un 0 tanto el que copia como el que se deja copiar en el criterio de evaluación correspondiente.
- **Si un alumno/a tiene más del 20% de falta de asistencia en un módulo**, tanto justificada como no justificada, tendrá un 0 en todos los criterios de evaluación correspondiente a partir de que haya superado dicho porcentaje.
- **Si la actividad de evaluación es de recuperación el alumno/a** tendrá como nota en el instrumento de evaluación entre 0 y 5.

La nota del parcial será la nota media de las unidades vistas en el mismo. Por lo que la nota de cada parcial se calculará de la siguiente manera:

Nota 1 Parcial: Media de las notas de las unidades trabajadas en el primer parcial.

Nota 2 Parcial: Media de las notas de las unidades trabajadas en el segundo parcial

Nota 3 Parcial: Media de las notas de las unidades trabajadas en el tercer parcial

Se considera que el módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral** estará superado cuando, el alumno/a tenga superados/as **todos los resultados de aprendizaje o unidades didácticas** (para que un resultado de aprendizaje esté superado, la nota final del resultado de aprendizaje tiene que ser mayor o igual a 5)

8.6. *Plan de recuperación para el alumnado con materias pendientes*

No existen alumnos/as con esta materia pendiente de cursos anteriores, razón por la cual no se establece ningún plan de recuperación.

8.7. *Evaluación de la práctica docente*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

8.8. *Pruebas iniciales y propuestas de mejora*

Resultados de la prueba inicial

Las pruebas iniciales muestran que:

- El alumnado tiene desconocimiento sobre el módulo, ya que se encuentran por primera vez con cuestiones sobre **Formación y Orientación Laboral**.

Propuestas de mejora para el curso

La materia es abordada por primera vez para el alumnado, por lo que no se pueden tener en cuenta las pruebas iniciales de cursos anteriores en cuanto a conceptos pero sí en cuanto a:

- Equipo que tiene en casa para afianzar conceptos, realizar trabajos pendientes o seguimiento desde casa del módulo en caso de falta justificada.
- Tiempo del que dispone en casa para afianzar conceptos, realizar trabajos pendientes o seguimiento desde casa del módulo en caso de falta justificada.
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

8.9. *Material que debe adquirir el alumnado*

Sería conveniente que el alumnado tuviera:

- Ordenador personal en casa para poder realizar las prácticas en casa de manera independiente y así ir adquiriendo mejor las capacidades.
- Conexión a Internet.

9. **Actividades Complementarias y Extraescolares**

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

10. **Bibliografía y sitios web**

1. Libro de texto: Formación y Orientación Laboral, 2022 Editorial: TulibrodeFP.
1. Páginas web relacionadas con el mundo laboral y con la prevención de riesgos laborales, tales como:
 - Guía laboral y de asuntos sociales 2022
 - Servicio Público de empleo estatal.
 - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.
2. Páginas web relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como:
 - Infojobs.
 - Monster.
 - Infoempleo.
 - Servicio andaluz de empleo.
4. Páginas web de consulta de normativa laboral, tales como: noticias.juridicas.com